



RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 071/23

VISTO:

La Resolución Comunal N° 456/13 y 640/19, por las cuales se implementa un Programa Comunal de Asistencia a Jóvenes Familias de Ingresos medios, para la adquisición de un lote de terreno y construcción de una vivienda única familiar;

Y CONSIDERANDO:

Que conforme el procedimiento establecido en la Resolución Comunal N° 456/13, art. 7°, inc.2., debe procederse a fijar fecha a los fines de la presentación de las propuestas de adquisición de los lotes por parte de las familias inscriptas en el Programa;

Que por Resolución de Presidencia N° 047/23 fue publicada la superficie y el valor adquisitivo de los lotes destinados al Programa Comunal de Asistencia a Jóvenes Familias de Ingresos medios;

Que corresponde entonces proceder a fijar fecha a los fines de que cada familia formalice por escrito las propuestas de adquisición que considera convenientes, todo ello en el marco de lo establecido en la Resolución Comunal N° 456/13 y 640/19;

Que asimismo y acorde el procedimiento establecido en la Resolución Comunal N° 456/13, art. 7°, inc.5., debe procederse a fijar fecha también a los fines de la realización del acto público de apertura de sobres por ante el Sr. Juez de Paz con jurisdicción en nuestra localidad;


VICTOR MAURICIO LÓPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA




DANIEL ARTURO LÓPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA

COMUNA DE LA CUMBRECITA - COMISIÓN COMUNAL

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA



Que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo válido que requiere la normativa vigente para cumplimentar el procedimiento establecido en la Resolución Comunal N° 456/13, art. 7°, inc.2. e inc. 5.;

Que es facultad de esta Presidencia la resolución de cuestiones de carácter administrativo interno, conforme la Resolución de Comisión Comunal N° 21/02 y lo establecido en la Resolución Comunal N° 456/13;

Por ello;

LA PRESIDENCIA COMUNAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°: FIJAR para el día 10 de Julio de 2023 a las 13:30 hs. la fecha límite a los fines de la presentación de las propuestas de adquisición de los lotes por parte de las familias inscriptas en el Programa Comunal de Asistencia a Jóvenes Familias de Ingresos medios conforme lo establecido en la Resolución Comunal N° 456/13, art. 7°, inc.2.-

Art. 2°: FIJAR para el día 13 de Julio de 2023 a las 11:00 hs. la realización del acto público de apertura de sobres de las propuestas de adquisición de los lotes por parte de las familias inscriptas en el Programa Comunal de Asistencia a Jóvenes Familias de Ingresos medios conforme lo establecido en la Resolución Comunal N° 456/13, art. 7°, inc.5.-

Art. 3°: PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, PROTOCOLÍCESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
Dado en La Cumbrecita, el 23 de Junio de 2023.-

VICTOR MAURICIO LÓPEZ
TESORERO
COMUNA LA CUMBRECITA



DANIEL ARTURO LÓPEZ
PRESIDENTE
COMUNA LA CUMBRECITA